POR EL EJERCICIO ANUAL Nº 10 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

AJUSTADO POR INFLACION

MECAFER S.R.L.

DOMICILIO LEGAL:

AVDA. CNEL . CARDENAS 2358

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Venta al por mayor de art. De ferreteria

20 de mayo de 2106

Scanned by CamScanner

MECAFER SRL
Avda. Cnel Cardenas 2358
CABA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADO EN MONEDA DE CIERRE

ACTIVO	**2023**	**2022**
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (nota 1)	$ 10.324.823,40	$ 5.779.939,93
Creditos :		
Créditos (Nota 2)	$ 3.740.755,59	$ 9.522.561,80
Bienes de Cambio:		
Mercaderias	$ 114.025.347,46	$ 91.936.945,04
TOTAL DEL ACTIVO CORRIEN	$ 128.090.926,45	$ 107.239.446,78
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo 1)	$ -	$ -
TOTAL DEL ACTIVO NO CORF	$ -	$ -
TOTAL DEL ACTIVO	**$ 128.090.926,45**	**$ 107.239.446,78**

PASIVO	**2023**	**2022**
PASIVO CORRIENTE		
Deudas (Nota 3)	$ 5.336.419,64	$ 23.670.755,30
TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ 5.336.419,64	$ 23.670.755,30
PASIVO NO CORRIENTE:		
No registramos	$ -	$ -
TOTAL PASIVO	$ 5.336.419,64	$ 23.670.755,30
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL SOCIAL	$ 122.754.506,81	$ 83.568.691,47
TOTAL PASIVO Y P. NETO	**$ 128.090.926,45**	**$ 107.239.446,78**

-

Carlos Alberto Móbili
Contador Público (UBA)
Tomo 233 Fº 86 - CPCECABA

Scanned by CamScanner

MECAFER SRL
Avda. Cnel Cardenas 2358
CABA

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADO EN MONEDA DE CIERRE

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		2023		2022
Ventas netas	$	599.345.449,47	$	496.540.985,13
Costo de las mercaderías vendidas	$	380.951.083,13	$	369.267.262,89
Ganancia bruta	**$**	**218.394.366,34**	$	127.273.722,24
Gastos (Nota 4)	$	81.314.404,53	$	81.258.534,33
REPCAM	-$	88.097.692,64	-$	19.501.752,76
Ganancia ordinaria antes impuesto	**$**	**48.982.269,17**	$	26.513.435,15
Impuesto a las ganancias	$	9.796.453,83	$	5.302.687,03
Ganancia despues de impuesto	***$***	***39.185.815,34***	***$***	***21.210.748,12***

Carlos Alberto Mobili
Contador Público (UBA)
Tomo 230 F° 86 - CPCECABA

Scanned by CamScanner

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADO EN MONEDA DE CIERRE

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS				TOTAL	REVALU.	GANANCIAS RESERVADAS			RESULT.	TOTAL	
	CAPITAL SUSCRIPTO	AJUSTE CAPITAL	APORTES NO CAPIT.	REVAL. LEGALES		TECNICA	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERV.	TOTAL	NO ASIGNAD.	PATRIMONIO NETO	2022
SALDOS AL INICIO REEXPRESADO	40000,00	726966,36	0,00	0,00	766966,36	0,00	0,00	0,00	0,00	82801725,11	***83568691,47***	62357943,35
DISTRIB. RES. ACUM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	***0,00***	
RESERVA LEGAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	***0,00***	
OTRAS RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	***0,00***	
DIVIDENDOS EN EFVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	***0,00***	
AJUSTE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	***0,00***	
GANANCIA DEL EJERC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39185815,34	***39185815,34***	21210748,12
SALDOS AL CIERRE	40000,00	726966,37	0,00	0,00	766966,37	0,00	0,00	0,00	0,00	121987540,44	***122754506,81***	83568691,47

Carlos Alberto Mobili
Contador Público (UBA)
Tomo 230 F° 86 - CPCECABA

Scanned by CamScanner

MECAFER SRL
Avda. Cnel Cardenas 2358
CABA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: Los Estados Contables han sido confeccionados de acuerdo con las normas contables profesionales incluidas en la Resolución Técnica Nº 16 Y 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Los Estados Contables se presentan de acuerdo con las normas incluidas en la Resolución Técnica Nº 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Los bienes de uso están valuados a su costo menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el metodo de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

NOTA 2. COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CTE.

2.1 CAJA Y BANCOS	2023	2022
. Banco Pcia. Bs.as.	929535,80	660961,63
. Mercado Pago	8204530,00	3496804,42
Banco Credicoop. Coop. Ltdo	1190757,60	1622173,87
2.2. Créditos		
. Anticipos ganancias/saldos a favor	3240505,34	4056992,01
. Deudores por ventas	500250,25	5465569,80

NOTA 3. COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE

. Deudas impositivas	1975715,06	864032,92
. Proveedores	3360704,58	22806722,38

NOTA 4. COMPOSICION DE LOS GASTOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS

,sueldos y jornales	24229345,08	23874644,11
, gastos generales	27035102,84	32629955,89
. Ingresos Brutos	30049956,61	24753934,33

Carlos Alberto Mobili
Contador Público (UBA)
Tomo 230 Fº 36 - CPCECABA

Scanned by CamScanner

MECAFER SRL
Avda. Cnel Cardenas 2358
CABA

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADO EN MONEDA DE CIERRE

VARIACION DE LOS FONDOS

	2023	2022
Fondos al inicio del ejercicio	$ 5.779.939,93	$ 20.880.168,65
Modificación de ejercicios anteriores	$ 0,00	$ 0,00
Fondos modificados al inicio del ejercicio	$ 0,00	$ 0,00
disminucion/aumento de los fondos	$ 4.544.883,47	-$ 15.100.228,72
Fondos al cierre del ejercicio	**$ 10.324.823,40**	**$ 5.779.939,93**

CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS

Ventas cobradas	$ 332.190.824,56	$ 491.075.415,33
Menos: Egresos ordinarios pagados	$ 327.645.941,09	$ 485.145.888,90
Mas: otros ingresos ordinarios cobrados	$ 0,00	$ 0,00
Fondos originados en las operaciones ordinarias	$ 0,00	$ 0,00
Aporte de los propietarios	$ 0,00	$ 0,00
Nuevas deudas a largo plazo	$ 0,00	$ 0,00
Nuevas deudas a corto plazo	$ 0,00	$ 0,00
Otras causas de origen de fondos	$ 0,00	$ 0,00
Total de Origenes de fondos	$ 4.544.883,47	$ 5.929.526,43
Pago de deudas a corto plazo	$ 0,00	$ 21.029.755,15
Pago anticipado de deudas a largo plazo	$ 0,00	$ 0,00
Pagos por adquisición de bienes de uso	$ 0,00	$ 0,00
Retiros de propietarios	$ 0,00	$ 0,00
compras de inversiones permanentes	$ 0,00	$ 0,00
Disminucion/aumento de los fondos	**$ 4.544.883,47**	**-$ 15.100.228,72**

Carlos Alberto Móbili
Contador Público (UBA)
Tomo 230 Fº 86 - CPCECABA

Scanned by CamScanner

Nota N° 5: unidad de medida

Descripción general

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (**pesos de 31 de diciembre de 2023**), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2022 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100 %..

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin

Scanned by CamScanner

embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha **28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la Resolución General N° 10/2018**[1], que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 30 de junio de 2018.

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).

- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 211.4 % entre el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023y el ejercicio anterior.

 Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)" del estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad[2]:

- No ha presentado la nota requerida por el inciso (b), del párrafo 6, de la Interpretación N° 2 "Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes" (FACPCE).
- El estado de flujo de efectivo ha sido presentado por el método directo, mostrando la información ajustada por inflación en forma sintética.

Scanned by CamScanner

- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)", tal como lo permite la RT N° 6.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida en los estados contables.

CARLOS ALBERTO MOBILI
CONTADOR PUBLICO UBA
TOMO 230 F 86- CPCECABA

Scanned by CamScanner

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE!

Señores
MECAFER SRL
CUIT N°: 30-71436929-2
Domicilio legal: Avda. Cnel. Cardenas 2358
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de MECAFER SRL, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31/12/2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas1 a 5 y el anexo 1que los complementan.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de MECAFER S.R.L. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión
He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables"* de mi informe. Soy independiente de MECAFER SRL y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.
Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Énfasis sobre nota 5
Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota 5 de unidad de medida de los estados contables adjuntos, que describe los efectos de la inflación

Responsabilidades de la Gerencia de MECAFER SRL en relación con los estados contables
La Gerencia de MECAFER SRL es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario

Scanned by CamScanner

para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.
En la preparación de los estados contables, la Gerencia es responsable de la evaluación de la capacidad de MECAFER SRL para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Gerencia tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.
Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables , diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia de MECAFER SRL.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Gerencia de MECAFER SRL, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo que no existe una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de MECAFER SRL para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Scanned by CamScanner

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con la Gerencia de MECAFER SRL en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Según surge de los registros contables de MECAFER SRL, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 398.669.32 (pesos trescientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y nueve con treinta y dos centavos) y no era exigible a esa fecha

c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de mayo de 2024

Dr. CARLOS ALBERTO MOBILI
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°230 F°86

Scanned by CamScanner

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de julio de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 30/05/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a mecafer S.R.L. CUIT 30-71436929-2, intervenida por el Dr. CARLOS ALBERTO MOBILI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. CARLOS ALBERTO MOBILI
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 230 F° 86

Legalización Nº 878456

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* lkl3vrw

